

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

190 *Anuncio de la Notaría de don Plácido Barrios Fernández, de Mieres (Asturias), sobre subasta notarial.*

Yo, Plácido Barrios Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Asturias, con residencia en Mieres,

Hago saber: Que ante mí y a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la finca hipotecada que más adelante se describe en el que, tras haber quedado cumplidos los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de la única subasta que se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y dado que la finca que se subasta es la vivienda habitual de la parte deudora solo tendrá lugar una única subasta.

2.- Lugar.- Dicha subasta se celebrará en el local de mi Notaría, sito en calle Doce de Octubre, 46, bajo, en la villa de Mieres, provincia de Asturias.

3.- Día y hora.- Se señala la única subasta para el día 21 de febrero de 2013, a las diez horas y treinta minutos.

4.- Tipo.- La finca será subastada por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a ochenta mil setecientos tres euros con noventa y tres céntimos de euro (80.703,93), siendo plenamente aplicables los límites en cuanto a las posturas impuestos por el mencionado artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo,

5.- Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta de la finca, deberán consignar previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de la única subasta.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

6.- Documentación y advertencias.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en el local de la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. En su caso, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7.- Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

8.- Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio regulada por el artículo 236, apartado f, del Reglamento Hipotecario, notificándosele el día, hora y lugar fijado para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio para suplirla y tener por cumplida, de forma efectiva, dicha comunicación.

Este anuncio quedará publicado en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Principado de Asturias, y en los tabloneros de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Mieres y del Registro de la Propiedad competente.

9.- Finca a subastar.

Urbana.- Número cuarenta y dos.- Vivienda bajo izquierda, subiendo por la escalera del portal número 3 interior, del bloque dos del edificio ubicado entre las calles Langreo, Gijón, Asturias, Ramón Pérez de Ayala y Plaza Santa Bárbara, en Mieres. Está distribuida interiormente en: vestíbulo de entrada, cocina, aseo y tres habitaciones.

Mide cincuenta y seis metros cuarenta decímetros cuadrados, y linda, mirando al edificio desde el portal, por donde accede: frente o Este, zona de solar sin edificar, elemento común de la finca en que se halla y destinado a viales y patio o zona ajardinada; derecha o Norte, por donde tiene su acceso la vivienda, con meseta y caja de escalera y la otra vivienda de la misma planta y portal; espalda u Oeste, dicha zona de solar sin edificar; izquierda o Sur, con la vivienda derecha subiendo la escalera con acceso por el portal número 4 interior.

Anejo.- Tiene como tal una carbonera en el semisótano del edificio.

Cuota.- Le corresponde una cuota de participación en relación a los servicios del edificio de que forma parte de diez enteros por ciento, y en relación a la totalidad de la finca en que se halla de cero enteros novecientas nueve milésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mieres, al tomo 812, libro 714 de Mieres, folio 217, finca número 58.236, inscripción 8.ª/9.ª

Referencia catastral.- 4527007TN7942N0001BU.

Mieres, 17 de diciembre de 2012.- El Notario.

ID: A120085771-1